



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

LA SECRETARÍA DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INFORMA:

Que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, levanta la suspensión de términos establecida mediante acuerdo 53 del 15 de septiembre de 2023, a partir del **21 de septiembre de 2023**, y las notificaciones proferidas por la Sala las encontrarán en la página web de la Corte Suprema de Justicia <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>

Así mismo, en el portal de la Rama judicial <https://contingenciaportal.z13.web.core.windows.net/>

Y nuestros canales de atención:

Secretarialaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
consultaexpedientelaboral@cortesuprema.gov.co y para
acciones constitucionales
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Salas de Descongestión Laboral

Seclabdes@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral